



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ, en ejercicio de las funciones establecidas en la DA 2ª LCSP como Presidente de mesa de contratación afecta a expediente de licitación iniciado mediante Decreto de Alcaldía de fecha catorce de abril de 2021 relativo a contrato NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD AFECTO A ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE GARRUCHA EXPTE 2021/049530/006-103/00001

Constituida la mesa de contratación en fecha de treinta de agosto de 2021 con carácter extraordinario, al objeto de decidir sobre la presente cuestión tras la remisión por parte del TARCJA del Recurso Tribunal 389/2021 interpuesto por Amedida Gestión de Servicios Tecnológicos del Agua S.L y el escrito contestando al mismo, remitido por este Ayuntamiento al Tribunal con fecha 25 de agosto de 2021:

PRESIDENTE: El Interventor de la Corporación. SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ conectado a distancia vía telemática, por medios audiovisuales y electrónicos quedando verificada su identidad, a través del enlace : <https://meet.google.com/vxg-myxb-ctx>

SECRETARIO: El Secretario de la Corporación. JUAN LUIS PÉREZ TORNELL con voz y sin voto

VOCALES:

Vocal Primero: Arquitecto Municipal, área técnica de urbanismo. JUAN DOMINGO HARO PONCE

Vocal Segundo: Funcionario de Área de Gestión económica, Tesorería, Cuerpo de Gestión. ANTONIO GEREZ SAEZ

Vocal tercero: Administrativa, adscrita al Área General de Intervención. MARÍA ESTER DOMÍNGUEZ VILLALOBOS.

ARTÍCULO 14 PCAP "La asistencia de los miembros titulares a las reuniones de la Mesa de Contratación en los casos en los que no sea posible la suplencia se podrá realizar a través de medios telemáticos."

Una vez constituida la Mesa de Contratación y existiendo quórum suficiente se procede::

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==		
Firmado Por		
Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:37:46
Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:15:19
Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:11:10
Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:04:04
Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:02:51
Observaciones	Página	1/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

Primero. TOMA DE CONOCIMIENTO recurso especial en materia de contratación interpuesto por la mercantil AMEDIDA GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL AGUA.

La presente sesión de la mesa de contratación se efectúa a la vista del recurso especial en materia de contratación interpuesto por la mercantil AMEDIDA GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL AGUA SL contra el acta de mesa de contratación afecto al expediente de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad y los pliegos que rigen la licitación del contrato denominado "Concesión de servicios de abastecimiento de agua potable, servicio de gestión de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el municipio de Garrucha" (Expte. 2021/049530/006-103/00001). Recurso especial en materia de recursos contractuales interpuesto por AMEDIDA contra el Acta de la Mesa de Contratación celebrada en sesión de 30 de julio de 2021

Se da lectura a las alegaciones formuladas y remitidas con fecha 25 de agosto de 2021 al TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES (TARCJA), y que fueron publicada en la Plataforma de Contratación y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento con fecha 26 de agosto de 2021:

"Este órgano de contratación (artículo 21.1.k) LRBRL) FORMULA la presentes alegaciones y DECRETA y RESUELVE al objeto que se estimen las pretensiones del recurrente AMEDIDA SL, y el presente acto implica ALLANAMIENTO como forma de terminación anormal del procedimiento por lo que el presente es de carácter ejecutivo y se SOLICITA no se SUSPENDA el presente procedimiento de licitación pues la adopción de la medida cautelar causaría un grave perjuicio a los intereses públicos tutelados en relación al intereses legítimo en la prestación de servicio esencial del ciclo integral del agua conforme al artículo 25, 26 y 86 LRBRL como se ha expuesto en reiteradas ocasiones por este Municipio"

"En consecuencia mediante el presente ACTO, se FORMULA, ALEGA, INFORMA Y RESUELVE con carácter ejecutivo y a fin que produzca eficacia y ejecutividad de acuerdo con el artículo 38 LPAC Ley 39/2015 1 octubre SE ESTIMAN las PRETENSIONES del RECURRENTE y se ORDENA y CONVOCA la CELEBRACIÓN de nueva sesión de la MESA DE CONTRATACIÓN del presente procedimiento de licitación para el próximo día TREINTA DE AGOSTO DE 2021 a las 10.00 horas al objeto de proceder a ponderar una nueva valoración del CRITERIO 5º relativo al PLAN DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN conforme a lo establecido en el artículo 8 PCAP en relación a la OFERTA DE AMEDIDA"

Código Seguro De Verificación	bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:37:46
	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:15:19
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:11:10
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:04:04
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:02:51
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

Segundo. NUEVA PONDERACIÓN del criterio 5ª relativo al PLAN DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN conforme a lo establecido en el art. 8 del PCAP en relación a la oferta de Amedida. Tablas definitivas con las puntuaciones relativas a la apertura del SOBRE B "VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR"

En relación a la ponderación del Criterio N° 5 se asigna una puntuación a AMEDIDA a la vista de las determinaciones sobre el plan de información y sensibilización con una baremación de "cinco puntos"

PLAN DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Se valorarán los sistemas de información tanto a los usuarios, ciudadanos y al Ayuntamiento, prestando atención a la sensibilización y todo ello en orden a permitir una mejor supervisión y control de las prestaciones del contrato por parte del Ayuntamiento.

- Cuantificación de recursos de todo tipo (materiales, económicos, técnicos, personal, etc...).
- Calidad del programa.

Este documento ocupará como máximo 20 páginas por una cara en formato A4.

En este apartado se ha valorado el Plan de Información y Sensibilización propuesto por cada uno de los licitadores.

A continuación, se expone el resultado final de la puntuación de este criterio, y seguidamente, se tratará de realizar una explicación justificativa de la puntuación otorgada a los licitadores en el epígrafe de criterios relativos a PLAN DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

PLAN DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	AMEDIDA	UTE AQUALIA - TYG	SACYR	AGUAS DE VALENCIA
TOTAL PUNTUACIÓN	6,00	5,00	6,00	5,50	5,00

Se ha valorado el Plan que cada licitador propone implantar, según las condiciones descritas en los pliegos.

Por ello, una vez estudiado este criterio de las ofertas, hay una de ellas con una puntuación de 6,00 cuya propuesta viene a ser la que presenta un mejor Plan de Información y Sensibilización en lo que concierne a la prestación del servicio, especialmente en lo referente a Información al Ciudadano y al Ayuntamiento, concretando informes, contenido, periodicidad, indicadores y cuadros de mando, garantía certificada de seguridad de la información, etc. lo que permite una mejor supervisión y control de las prestaciones del contrato por parte del Ayuntamiento. Además, realiza una cuantificación detallada de los recursos humanos y materiales aportados al Plan de Sensibilización, incluyendo su planificación y con un historial de Medidas de Sensibilización a nivel internacional. En general, el resto de las empresas también presentan buenas propuestas, aunque con un Plan de Información y Sensibilización menos detallado y definido que la anterior.

Todos los licitadores cumplen con el límite máximo de páginas de este capítulo indicado en pliego.

Código Seguro De Verificación	bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:37:46
	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:15:19
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:11:10
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:04:04
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:02:51
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

CUADRO RESUMEN RECTIFICADO DE LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE GARRUCHA. EXP 2021/049530/006-103/00001.

EXPTE. 2021/049530/006-103/00001						
		PUNT. MÁX.	AMEDIDA	UTE AQUALIA - TYG	SACYR	AGUAS DE VALENCIA
CRITERIO 1	Medios humanos adscritos al 100% y con dedicación exclusiva al servicio	6,00	5,50	6,00	4,00	4,50
CRITERIO 2	Organización de los medios materiales	6,00	4,50	6,00	4,25	4,25
CRITERIO 3	Plan de expl. y Gestión del servicio	6,00	3,50	6,00	3,75	3,50
CRITERIO 4	Tecnología propuesta	6,00	5,25	6,00	5,25	5,75
CRITERIO 5	Plan de información y sensibilización	6,00	5,00	6,00	5,50	5,00
CRITERIO 6	Aspectos medioambientales	6,00	5,00	6,00	4,75	4,75
CRITERIO 7	Aspectos sociales	6,00	4,75	6,00	5,25	4,75
TOTAL PUNTUACIÓN		42,00	33,50	42,00	32,75	32,50

Las puntuaciones BAREMACIÓN tras la apertura del sobre B por cada licitador afecto a la CONTRATACIÓN DE LA "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SERVICIO DE GESTIÓN DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE GARRUCHA" tras el análisis y valoración de los CRITERIOS SOMETIDOS a JUICIO DE VALOR.

Código Seguro De Verificación	bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:37:46
	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:15:19
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:11:10
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:04:04
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:02:51
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	
	PUNTUACIÓN MÁXIMA 42 PUNTOS
AMEDIDA	33,50
UTE AQUALIA - TYG	42,00
SACYR AGUA	32,75
AGUAS DE VALENCIA	32,50

Tras la evaluación y baremación de las propuestas sujetas a juicio de valor se determina que la puntuación de cada licitador tras la apertura del SOBRE B es la siguiente:

-Licitador 1º.- UTE AQUALIA - TYGG. Total 42 puntos

-Licitador 2º.- AMEDIDA. Total 33,50 puntos

-Licitador 3º.- SACYR AGUA. Total 32,75 puntos

-Licitador 4º.- AGUAS DE VALENCIA, SA. Total 32,50 puntos

Tercero. ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS efectuados a los licitadores con fecha 20 de agosto 2021.

En este acto se comprueba que los licitadores requeridos para aportar documentación complementaria relativa al **SOBRE C**, han atendido al requerimiento en el **plazo de TRES DÍAS HÁBILES** desde la práctica de la notificación.

La Mesa de contratación se reunirá nuevamente al objeto de ponderar la atención de dicho requerimiento de "aclaración" y/o justificación y acto seguido se procederá a ponderar la valoración establecida en el artículo 15 PCAP.

Una vez realizada la nueva ponderación valorada del **criterio 5º relativo al PLAN DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN conforme a lo establecido en el art. 8 del PCAP en relación a la oferta de Amedida**, rectificado la puntuación total de los criterios de valoración dependientes de un juicio de valor "SOBRE B". Y visto que se ha procedido a la atención a los requerimientos en tiempo y forma.

En el presente Acto se procede a la CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN para la revisión de la documentación solicitada tras la apertura del SOBRE C (Criterios cuya valoración no dependen de un juicio de valor, proposición económica) para el día SIETE DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 10:00 HORAS, en las dependencias del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:37:46
	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:15:19
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:11:10
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:04:04
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:02:51
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bncCiFZZwnDohj1EJ2a89g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

Procédase a la comunicación, notificación del presente acto a los interesados directos, al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales a los efectos del Recurso Tribunal 389/2021 y publicación en la Plataforma de Contratación para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto notificado y publicado.

Se expide el presente en GARRUCHA a TREINTA DE AGOSTO DE 2021 en relación a acta de sesión desarrollada a fecha de hoy.

PRESIDENTE DE LA MESA

SECRETARIO DE LA MESA

D. SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

D. JUAN LUIS PÉREZ TORNELL

VOCALES

Código Seguro De Verificación	bncCiFZZwnDohjlEJ2a89g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:37:46
	Ester Dominguez Villalobos - Administrativa Adscrita Al Area General de Intervencion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:15:19
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:11:10
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:04:04
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/08/2021 14:02:51
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/bncCiFZZwnDohjlEJ2a89g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

